



CONCURSOS DE LOS CARTELES ANUNCIADORES DE
LAS FIESTAS EN HONOR DEL **SANTÍSIMO CRISTO DE
LOS REMEDIOS Y DE LOS ENCIERROS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS
REYES 2020**

AVISO IMPORTANTE
01/04/2020

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha modificado las bases y ampliado el plazo para la presentación de diseños para los concursos de carteles de promoción de las Fiestas del Cristo de los Remedios y de los Encierros de Sanse 2020. Estos cambios vienen motivados por la actual crisis del Covid-19 y la implantación del Estado de Alarma que limita la movilidad de los participantes.

- El nuevo plazo de entrega de los originales que se ha fijado es el 3 de mayo a las 23:59 horas.
- También varía el mecanismo de presentación de las obras que podrán enviarse por correo electrónico evitando así los desplazamientos de los concursantes.

Especificaciones de los trabajos

- Los trabajos se enviarán en formato digital (jpg o tiff) al correo electrónico festejos@ssreyes.org.
- El tamaño de la imagen digital será de 70 cm de ancho y 100 cm de alto, con una resolución de 300 ppp. El archivo no deberá superar los 5 MegaBytes de tamaño.
- En el correo deberán adjuntarse los datos que se solicitan en los anexos correspondientes colgados en la web municipal.

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LOS ENCIERROS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2020.

1. TEMA DEL CARTEL ANUNCIADOR:

De libre elección, estará relacionado con el encierro de San Sebastián de los Reyes: su historia, tradiciones, evolución, momento actual, etc.

2. CARACTERÍSTICAS:

Podrán presentarse un máximo de dos obras por autor, que deberán ser originales e inéditas y, por consiguiente, no podrán haber sido premiadas con anterioridad ni estar pendientes de fallo en otro concurso. Podrán estar realizadas mediante cualquier técnica y en posición vertical.

Los trabajos se presentarán en formato digital (jpg o tiff) mediante soporte cd o *pendrive*. El tamaño de la imagen digital será de 70 cm de ancho y 100 cm de alto, con una resolución de 300 ppp. Asimismo, se aportará una copia impresa en papel fotográfico en DIN A4 de las obras que se presenten.

Todos los diseños deberán contener el siguiente texto:

***San Sebastián de los Reyes. Los encierros de Madrid.
Del 26 al 31 de agosto de 2020***

3. PREMIO:

El autor del cartel que resulte ganador recibirá la cantidad de mil euros (1000€) y su nombre figurará en el cartel reproducido para anunciar los encierros 2020.

Al premio en metálico se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA:

Los trabajos se presentarán sin firma del autor y con un título o lema que aparecerá en la parte trasera del cartel impreso. También se hará constar en la parte trasera la leyenda "CONCURSO ENCIERROS 2020". Junto a cada una de las obras se deberá entregar en un sobre cerrado el Anexo I debidamente cumplimentado, una declaración firmada en la que el autor manifieste que la obra presentada es original e inédita (según Anexo II). En el exterior del sobre deberá figurar el título o lema de cada obra y la indicación siguiente: "Concurso Cartel Encierros 2020".

Los interesados entregarán los carteles y la restante documentación exigida en la Oficina de Festejos y Turismo, sita en la Plaza de la Constitución, Edificio El Caserón, planta baja, 28701 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en horario de 10:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.



CSV : GEN-7e19-8de4-9270-6d77-2c14-40e2-9039-b276

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE LARA NAVACERRADA | FECHA : 23/01/2020 10:59 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL MARTIN PERDIGUERO | FECHA : 23/01/2020 12:24 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

El plazo de presentación de los carteles expira el viernes 3 de abril de 2020.

5. JURADO:

La composición del jurado de este certamen será como sigue:

- Presidente: el Concejal de Festejos.
- Vocales:
 - ✓ Un técnico de la Oficina de Festejos.
 - ✓ Un portavoz de cada grupo político o profesional en quien delegue.
 - ✓ Tres expertos en el campo del diseño y la comunicación propuestos por el Presidente.
 - ✓ El Presidente de la Federación de Peñas o persona en quien delegue
 - ✓ Un miembro de la Mesa de Festejos Taurinos.
- Secretario: la Jefa de Sección de Festejos o empleado municipal en quien delegue.

El jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas, así como dejar desierto el premio en el caso de que los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado.

6. ELECCIÓN DE LOS CARTELES FINALISTAS Y GANADOR:

Dentro de los quince días posteriores al plazo de admisión de las obras, se reunirá el jurado, que seleccionará tres obras finalistas de entre todas las presentadas. Estas tres obras serán expuestas al público en el vestíbulo del edificio municipal El Caserón, situado en la Plaza de la Constitución, y en el de la Biblioteca Central (Plaza Andrés Caballero, 2).

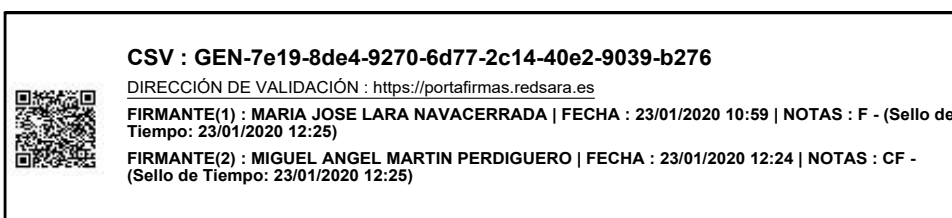
Las tres obras finalistas también aparecerán en el apartado de Festejos de la web municipal para su votación popular por los vecinos, durante quince días naturales.

Se podrá votar de las siguientes maneras:

- Depositando el voto en las urnas que se colocarán al efecto en el vestíbulo del Caserón y de la Biblioteca Central.
- A través de la web municipal (www.ssreyes.org)

El sistema de votación en la urna consistirá en cumplimentar el impreso habilitado para tal fin, con los datos personales, número y nombre de la obra elegida. Todas aquellas papeletas que no estén debidamente cumplimentadas serán anuladas. Se admitirá un solo voto por persona, que deberá ser mayor de edad.

Finalizado el plazo de votación y realizado el recuento correspondiente, el jurado hará público el resultado de la votación popular.



Para que la votación popular pueda ser tenida en cuenta, al menos una de las obras deberá haber obtenido un mínimo de 50 votos. De no alcanzar esta cifra mínima, será el jurado el que tenga la potestad de decidir la obra ganadora.

Los originales no premiados podrán ser retirados por el autor en el plazo de 30 días naturales desde la resolución del Concurso. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores que no hayan recogido sus trabajos renuncian a los mismos, por lo que el Ayuntamiento podría disponer libremente de ellos sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

7. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva la facultad de insertar el escudo de la ciudad y textos informativos en el cartel premiado, así como realizar cualquier otro tipo de modificación que fuese necesaria.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adquiere en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, durante el plazo señalado en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible o intangible, comprendiendo cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión *online* de las obras y su puesta a disposición de las redes digitales interactivas a través de internet.

El Ayuntamiento declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases.

Más información en la Oficina de Festejos y Turismo (Tel. 91 623 81 90, mail festejos@ssreyes.org).

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

Fdo. María José Lara Navacerrada.
Jefa de Sección de Festejos,
Promoción y Dinamización Turística.

Se da por enterado,

Fdo.: Miguel Ángel Martín Perdiguero
Primer Teniente de Alcalde
Concejal Delegado de Festejos y Turismo



CSV : GEN-7e19-8de4-9270-6d77-2c14-40e2-9039-b276

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE LARA NAVACERRADA | FECHA : 23/01/2020 10:59 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL MARTIN PERDIGUERO | FECHA : 23/01/2020 12:24 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

ANEXO I

Concurso del Cartel Anunciador de los Encierros de San Sebastián de los Reyes (Madrid) 2020

DATOS PERSONALES

DNI:		Apellidos:		
Título/ Lema:				
Dirección:		Nº	Piso	Puerta
CP:	Población:		Provincia:	
Teléfono:		Móvil:		
Correo electrónico:				

Los datos personales recogidos serán incorporados a los ficheros de titularidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, siendo su finalidad la elección del cartel de encierros anunciador de las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2020. El órgano responsable es la Dirección de Festejos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Plaza de la Constitución 1, 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CSV : GEN-7e19-8de4-9270-6d77-2c14-40e2-9039-b276

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE LARA NAVACERRADA | FECHA : 23/01/2020 10:59 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL MARTIN PERDIGUERO | FECHA : 23/01/2020 12:24 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

ANEXO II

D. / D^a....., con domicilio a efectos de notificación
en....., teléfono.....
y correo electrónico.....

Juro/declaro responsablemente:

1. Que deseo participar en el Concurso del Cartel Anunciador del Encierro de San Sebastián de los Reyes 2020, con la obra titulada, en lo sucesivo denominada como “la obra”, de la que soy autor y a tal efecto la presento a este certamen, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases, que expresamente declaro conocer.
2. Que la obra presentada es original e inédita y no infringe ningún derecho de terceros.
3. Que el presente cartel no se encuentra comprometido ni pendiente de fallo en ningún otro concurso, ni opta a premio alguno.

Y para que conste donde proceda, expido la presente declaración en

.....a.....de.....de 2020.

Firma.....



CSV : GEN-7e19-8de4-9270-6d77-2c14-40e2-9039-b276

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE LARA NAVACERRADA | FECHA : 23/01/2020 10:59 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL MARTIN PERDIGUERO | FECHA : 23/01/2020 12:24 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 23/01/2020 12:25)